



Nuevo paso para la protección de nuestros mares

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente propone la inclusión del espacio marino Lanzarote-Fuerteventura como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

- Con la propuesta de LIC del espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura, España incrementará la superficie Red Natura 2000 de ámbito marino en más de 14.000 Km², consiguiendo que el 8% de nuestras zonas marinas estén protegidas
- El Ministerio ha tenido en cuenta la información científica generada en el proyecto europeo LIFE+INDEMARES y la aportada por otras administraciones, sectores sociales y ONG en el proceso de participación pública
- Se añade a las 9 propuestas de LIC y a las 39 Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA) aprobadas en 2014 por el Ministerio

4 de marzo de 2015- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente da un nuevo paso para la protección del medio marino. Hoy, en el BOE se publica la orden Ministerial por la que se aprueba la propuesta a la Comisión Europea de inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 del espacio ESZZ15002 Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura.

La propuesta del Ministerio aporta la información sobre los límites geográficos, superficie y los valores por los que se propone este espacio marino e incluye un régimen de protección preventiva hasta que este espacio sea designado por la Comisión Europea como LIC.

Con esta propuesta de LIC del espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura, España incrementará la superficie Red Natura 2000 de ámbito marino en más de 14000 km², consiguiendo que el 8% de nuestros mares estén

Nota de prensa



Protegidos. España, por tanto se acerca al objetivo marcado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica de proteger un 10% de las zonas marinas para el año 2020.

Además, se protegen numerosos valores naturales entre los que se encuentran hábitats de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, tales como arrecifes y bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda y especies amenazadas como la tortuga boba (*Caretta caretta*) y una gran diversidad de especies de cetáceos como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), cachalotes, zifios y rorcuales, entre otros.

DILATADO Y PROFUNDO ESTUDIO DE LAS ZONAS

Esta propuesta de inclusión del espacio marino Lanzarote-Fuerteventura en la Red Natura 2000 llega tras un exhaustivo estudio de la zona en el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES “Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español”, coordinado por la Fundación Biodiversidad y del que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es socio junto al Instituto Español de Oceanografía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ALNITAK, la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos, OCEANA, la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, SEO/BirdLife y WWF España.

Junto a la labor científica, que dio comienzo en el año 2009 con las campañas oceanográficas, en el proyecto INDEMARES se ha llevado a cabo un proceso participativo previo a la aprobación de estas normas en el que se ha dado información y se ha recopilado las opiniones de todos los sectores y administraciones implicadas.

Cuando esta zona se seleccionó en 2009 para formar parte del proyecto INDEMARES, se denominaba “Sur de Fuerteventura” y se estableció principalmente para estudiar el hábitat de interés comunitario 1170 “Arrecifes” en los bancos submarinos “Banquete” y “Amanay”, así como especies pelágicas de tortugas marinas y cetáceos. Un estudio preliminar de la entidad responsable en esta zona del estudio de los cetáceos (SECAC) determinó la presencia de cetáceos en un área más amplia al este de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, por lo que en 2011 se comunicó a la Comisión Europea la ampliación de la zona de estudio, que pasó a denominarse “Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura”.



En esta zona, por tanto, se han estudiado los hábitats de fondo de “El Banquete” y “Amanay”, situados al sur de la isla de Fuerteventura, así como las poblaciones de cetáceos de la zona más amplia que comprende tanto el sur de Fuerteventura como el oriente de Fuerteventura y Lanzarote.

El proceso de propuesta de LIC comenzó con un taller participativo en el que se presentaron los estudios realizados y la propuesta de LIC a todos los sectores interesados el 27 y 28 de junio de 2014 en Puerto del Rosario. Durante el taller se aportó información científica que justificaba la ampliación de la propuesta de LIC a algunas zonas colindantes (al norte de Lanzarote y al estrecho de la Bocaina).

La propuesta de LIC de Lanzarote y Fuerteventura ha estado sometida a participación pública y se ha sometido a criterio del Consejo Asesor de Medio Ambiente y de la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como de los Ministerios.

GRAN APUESTA POR EL DESARROLLO DE LA RED NATURA 2000

La propuesta de este nuevo espacio como LIC es un hito para la conservación de la biodiversidad en España, especialmente para el desarrollo y ampliación de la Red Natura 2000 en el ámbito marino, en el que el número de espacios y la superficie protegida es muy inferior al ámbito terrestre.

Esta propuesta se suma a las de otros nueve LIC y la declaración de 39 Zonas de Especial Protección para las Aves aprobadas en 2014, fruto del gran esfuerzo realizado por este Ministerio para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de convenios internacionales, normativa comunitaria y su propio ordenamiento jurídico, y demuestra su firme compromiso para con la protección del medio marino.

TRABAJOS DE FUTURO

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dará continuidad al trabajo iniciado con el proyecto INDEMARES, con el fin de alcanzar el 10% de superficie marina protegida en 2020. Se pretenden estudiar zonas para declarar como Área Marina Protegida, para la protección de especies y hábitats más allá de los contemplados en la Red Natura 2000, como las poblaciones de cetáceos.



Más información sobre estos espacios disponible en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección Costas y Medio Marino:

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protectidos/red-natura/red-natura-2000-declaracion-lugares.aspx>